ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490-13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: CENTRO TRANSITORIO DIA - NOCHE	
Unidad Operativa: CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA	
Estrategia:	Lote/Zona: 18
Nombre y apellidos: LUIS GABRIEL CARREÑO MENDOZA	
C.C: 17121133 Edad: 81 Teléfono: N/A	

Fecha	Atención individual
02/07/2026	En la fecha, la persona mayor Luis Gabriel Carreño Mendoza retoma el servicio de jornada nocturna, posterior a una hospitalización iniciada el 03/06/2026 en el Hospital de Tunjuelito. Refiere haber recibido el alta médica el día de hoy y se presenta al servicio para solicitar su reingreso. Durante la atención, aporta los soportes clínicos correspondientes al periodo de hospitalización, en los cuales se registran los siguientes diagnósticos: EPOC crónica no especificada, delirio no especificado, epistaxis, pólipo de colon y hemorragia gastrointestinal no especificada. Asimismo, presenta la fórmula médica con la prescripción de los siguientes medicamentos: atorvastatina, esomeprazol en tableta de liberación modificada, tamsulosina y vilanterol inhalador. De igual manera, entrega órdenes médicas para valoración por las especialidades de gastroenterología y medicina interna. Se brinda educación a la persona mayor respecto a la importancia de gestionar oportunamente la autorización, reclamación y continuidad de los medicamentos formulados, así como de asistir a las consultas especializadas ordenadas, con el fin de favorecer la adherencia al tratamiento y el seguimiento de su condición de salud. La persona mayor manifiesta comprender la información suministrada y aceptar las recomendaciones impartidas. Mariela Prieto Gutierrez **MARIELA PRIETO GUTIERREZ - ENFERMERIA**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.